



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
Departamento de Trámites y Licencias



F-DDUE-49 REV.6
FOLIO: TL2025-
2832

SELLO

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Trámite: Trámite M

1. INFORMACIÓN GENERAL

SOLICITANTE:

DOMICILIO SOLICITANTE:

TELÉFONO:

CONCEPTO: BAÑO FOOD TRUCK

OBSERVACIONES:

TEMPORAL: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL : 08-001-019-00-0001-341-016-00043-00-0000

PROPIETARIO : MIGUEL PUGA GONZALEZ

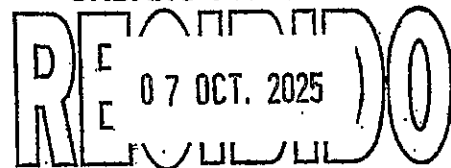
DOMICILIO : CALLE UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA M16 L43 COLONIA RESIDENCIAL UNIVERSIDAD 31125 CHIHUAHUA CHIHUAHUA CHIHUAHUA

3. COBROS

CLAVE	CONCEPTO	NO. UD.	SUP. BAJA	SUP. ALTA	OTROS NIVELES	DESCRIPCIÓN	TOTAL
430203010	INGRESO PERMISO DE CONSTRUCCION DE LOCALES COMERCIALES Y DE OTROS INMUEBLES E INSTALACIONES	1	2.24	0.00	0.00	BAÑO	\$55.76
430218001	INGRESO DISPOSICION FINAL DE ESCOMBRO COMERCIAL-VARIOS	1	2.24	0.00	0.00	BAÑO	\$10.14
430201002	INGRESO REVISION DE PLANOS	1	2.24	0.00	0.00	BAÑO	\$7.60
2117501031	INGRESO APORTACION AL COLEGIO DE ARQUITECTOS	1	2.24	0.00	0.00	BAÑO	\$5.58
170210002	SANCION POR AVANCE DE OBRA	1	2.24	0.00	0.00	BAÑO 50 % Avance de obra	\$27.88
31010601	REDONDEO CRUZ ROJA MEXICANA						\$0.04
TOTAL:							\$107.00

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA NUEVA FECHA DE APLICACIÓN DE NUEVAS TASAS Y/O UMAS, CONSIDERANDO LA ACTUALIZACIÓN DEL VALOR DEL UMA Y LA FECHA EN QUE SE REALICE EL PAGO.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA



VENTANILLA ÚNICA
CHIHUAHUA, CHIH.

FIRMA DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

SI SE DESEA VISUALIZAR EL ESTATUS DE SU TRÁMITE PUEDE ENTRAR A LA PÁGINA: https://predialcui.mpiochih.gob.mx/re_serviciosInternet/faces/servicios?

ESTA SOLICITUD LA SUSCRIBE EL DUEÑO O EL PROPIETARIO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y NORMAS TÉCNICAS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN CHIHUAHUA, SIRVA LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS QUE HAYA ALUGAR.